

administración local

AYUNTAMIENTOS

VALDEPEÑAS

ANUNCIO

En relación con la convocatoria de las plazas incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2022, cuyas bases aparecieron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 164, de 25 de agosto de 2022.

De conformidad con lo previsto en la base cuarta, punto 4.2., de las que rigen la convocatoria, procede que por este Ayuntamiento se apruebe la lista definitiva de admitidos y excluidos; y habiendo finalizado el plazo de presentación de subsanaciones, una vez examinadas éstas, por medio del presente,

He resuelto:

1.1 Personal funcionario:

A) Turno libre:

1.1.1. Oposición libre:

1. Una plaza de Policía Local, perteneciente a la Escala Básica, categoría de Policía, del Cuerpo de Policía Local, Subgrupo C1.

a) Aprobar las listas definitivas de admitidos y excluidos que a continuación se transcriben:

Admitidos:

ANDUJAR PUCHE, PABLO
ARANDA RUIZ DE LA HERMOSA, MANUEL MARIA
BELEÑA VALENCIA, ADRIAN
BLANCO DIAZ CANO, MANUEL
BORDERIA DIAZ, ELENA
CAMUÑAS IMEDIO, IVAN
CAMUÑAS SÁNCHEZ, DAVID
CANTON SERRANO, FABIAN
CARAVANTES RAMIREZ DE ARELLANO, ROBERTO
CASTRO DIAZ, MIGUEL ANGEL
CUENCA SANCHEZ, VICTOR
DE LA ROSA FERNANDEZ, ALBERTO
DIAZ DEL CAMPO PINILLA, JOSÉ MIGUEL
DIAZ PORTALES RODRIGUEZ DE LA PAZ, JESUS
ESCRIBANO TEBAR, ANTONIO
ESPINOSA YEBENES, PAOLA
FERNANDEZ ACEBEDO, VANESA
FERNANDEZ SANCHEZ, MIGUEL
GARCIA BROTONS, SEGUNDO
GARCIA PEINADO, ANTONIA MARIA
GASCON MARTIN, JOSE ANGEL
GONZÁLEZ MOHINO HERRERO, GEMMA MARÍA
HARO VARGAS, JUAN PEDRO

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

HERNANDEZ CUENCA, JUAN RAMON
IGLESIAS BARROSO, DANIEL
ISIDRO ROMERO, JAVIER
LEAL DE LA NAVA, MIGUEL
LUNA PEREA, FRANCISCO JAVIER
MANCEBO MORENO, MATIAS
MARTINEZ MIRA, CARMEN
MOYA SIMARRO, SERGIO
MUÑOZ MANCHADO, IRENE
MUÑOZ SIMARRO, LUIS FRANCISCO
NOBLEJAS BRAVO, PABLO
PADILLA BERMEJO, CARLOS
PARDO DIAZ, ALEJANDRO
PAZ ARROYO, MIGUEL ANGEL
PEÑASCO SIMARRO, PEDRO
PEREZ FERNANDEZ, JOSE ANTONIO
RAMOS MOLINA, JOAQUIN
RUBIO CUENCA, ALFREDO
SANCHEZ GALLAR, BEATRIZ
TAPIADOR ROBLES, JOSE CARLOS
TOROSIO MONTAÑEZ, DIEGO
VARGAS PRIETO, MARCO ANTONIO
VARGAS PRIETO, RAQUEL
VENDRELL NAVARRETE, JOSE LUIS

Excluidos:

ADALID MADRID, MARIA DEL PILAR	(2), (3), (7)
ANDUJAR MENCINAS, JOSE	(1), (2), (3), (4)
BECERRO LAUREIRO, JAVIER	(1), (4), (5)
CALERO LABIÁN, JESÚS	(3), (7)
DAIMIEL GONZALEZ, MARIA DEL PRADO	(3), (4)
FLORES ZAPARDIEL, RAQUEL	(3)
GARCIA RUBIO, CARLOS	(1), (3)
GARCÍA-MATEOS CALDERERO, ANTONIO	(3), (4)
GOMEZ DEL BARRIO, DANIEL	(1)
GONZALEZ RUIZ, JOSUÉ	(4), (7)
JIMENEZ GONZALEZ, LORENA	(4), (6)
LOPEZ FERNANDEZ, MARCOS	(1), (2), (3)
MARTIN ALCARAZ, LAURA	(3)
ORTEGA SANCHEZ, JORGE	(2), (3), (7)
PATIÑO ABAD, PEDRO ANTONIO	(2), (3)
RAMIREZ GARCIA, CRISTIAN	(3), (6)
REDONDO ZAMORA, LUIS JAVIER	(3), (4)
RUIZ GARCIA, ALBERTO	(1), (3)

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

SANCHEZ ARROYO, DOMINGO	(1), (3), (6)
VAQUERO NAVAS, FERNANDO	(3), (4)
VILLENA GONZALEZ, MARIO	(3), (4), (6)

(1) No aporta el justificante de haber pagado las tasas por derechos de examen. El NO pago dentro del plazo de presentación de instancias tendrá la condición de defecto NO subsanable al ser condición indispensable para la tramitación de las solicitudes conforme a la ordenanza fiscal del Ayuntamiento de Valdepeñas.

(2) No acredita estar en posesión de la titulación requerida y no autoriza a esta Administración para su comprobación. Deberá presentar copia de la titulación requerida en el punto 2.1.d).

(3) No acredita estar en posesión del permiso de conducir de las clases B, y A o A2. O presenta el carnet incompleto. Deberá presentar copia completa de los permisos requeridos en el punto 2.1.f).

(4) No cumplir el punto 3.3 de las Bases: “La presentación de solicitudes deberá realizarse a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Valdepeñas, en la dirección:

<https://sedeelectronica.valdepenas.es> en el menú "trámites", apartado "procesos selectivos". A su vez se podrán presentar dichas solicitudes a través del Registro Electrónico Común del Punto de Acceso General de la Administración, en la dirección <https://rec.redsara.es>.

Para la presentación de solicitudes se utilizará Cl@ve como sistema de identificación electrónica por parte de los aspirantes. Los sistemas de firma admitidos son: DNI-e, certificado electrónico y Cl@ve permanente”.

(5) La solicitud presentada para tomar parte en estas pruebas selectivas no cumple los requisitos establecidos en el punto 3.1 de las Bases, no ajustándose al modelo oficial (Modelo 276). Deberá presentar la instancia de subsanación disponible en el menú “trámites”, dentro de la categoría “procesos selectivos”.

(6) No acredita estar en posesión de la titulación requerida y no se ha podido comprobar por esta administración. Deberá presentar copia de la titulación requerida en el punto 2.1.d).

(7) Pago parcial de las tasas por derechos de examen. Deberá acreditar que se ha realizado el pago complementario por la realización de reconocimiento médico.

b) Designar el Tribunal Calificador que estará integrado de la siguiente forma:

PRESIDENTE:

Titular: D^a Virginia de Nova Pozo.

Suplente: D^a María Barrios Carrasco.

VOCALES:

Titular: D. Bartolomé Ciudad Real Plaza.

Suplente: D. Tomás Morales Crespo.

Titular: D. Eusebio García Martín.

Suplente: D. Ramón Céspedes Serrano.

Titular: D. Ángel Alberto Gallego López.

Suplente: D. Santiago Gallego López.

Titular: D^a Gema María Peinado Peral.

Suplente: D. Miguel Ángel Caballero Donado.

SECRETARIO:

Titular: D. Manuel Jesús Villajos García.

Suplente: D^a M^a Carmen Arellano del Olmo

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

ASESORES: D. Antonio Muñoz Bermúdez.

D. Jesús Valero Ródenas.

3. Señalar como fecha de la primera prueba de la fase de oposición (aptitud física):

- Día 29 de mayo de 2023, a las 10:00 horas en la Pista Municipal de Atletismo, Cra. Nacional 430 s/n, Manzanares.

Los aspirantes deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad o, en su defecto, de cualquier otro documento que acredite debidamente su identidad y acudir provistos de ropa deportiva adecuada.

Los aspirantes admitidos deberán presentar, el mismo día de realización de la prueba, tal y como disponen las bases de esta oposición, un certificado médico extendido en impreso oficial y firmado por colegiado/a en ejercicio.

4. Citar al Tribunal Calificador, para su constitución, a las 9:30 horas del día 29 de mayo de 2023, en la pista municipal de atletismo, Cra. Nacional 430 s/n, Manzanares.

5. Ordenar la publicación del presente decreto en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, así como en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Anuncio número 1480

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>